



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00153702- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Juan Pablo Pantano (Legajo 60144) desde el 11/05/2025 y hasta el 28/02/2026;

Lo informado por las Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 19 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Juan Pablo Pantano (Legajo 60144) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Código 318), desde el 11 de mayo de 2025 hasta el día de ayer, designándolo en el citado cargo a partir del día de la fecha hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Pantano, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

